



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

El Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, expide el presente **CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO** a favor de la Empresa Bancaria:

"BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ - INTERBANK"

en aplicación de la Resolución S.B.S N° 15051-2009 expedida en la fecha.

Dado y firmado en Lima, el 17 de noviembre de 2009

FELIPE TAM FOX

Superintendente de Banca, Seguros y
Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

MARCO OJEDA PACHECO
Secretario General (a.i.)